



Marzo 2017

# ¡Es tiempo para los impuestos!

[www.communitybridges.org](http://www.communitybridges.org)

**Siete Consejos para los impuestos y registros de proveedoras:** Proveedoras de cuidado de niños familiar que pagan impuestos y están empleados por sí mismo deben de reportar sus ingresos de negocios y gastos al IRS. Para ayudarle a preparar para esto, aquí están siete consejos:

- 1. Recibos:** Mantenga recibos para cada gasto de su negocio. La mayoría de gastos para limpiar, mantener, y arreglar su hogar pueden ser parcialmente reducidos como gasto de negocio (focos, papel higiénico, bolsas para basura, etc.)
- 2. ¿Cuándo puedes deducir los gastos?** Debe reportar todos los ingresos de cuidar a los niños. Deberías empezar a reportar todos los gastos en cuanto empiezas a cuidar tu primer niño. Los únicos gastos que no puede deducir si no cumple las regulaciones locales son esas conectadas a su hogar (utilidades, aseguranza de casa, impuestos de propiedad, interés amortización).
- 3. Gastos de comida:** Los gastos de comida a lo mejor serán su gasto más grande, debería de empezar a documentar la cantidad de comidas que sirve cada día, incluyendo comidas que no son reembolsables por el programa. Multiplique el número de comidas por la cantidad estándar de cada comida para reclamar gastos de comida sin tener que mantener recibos.
- 4. Repaso Mensual:** No espere hasta el final de año para coleccionar sus recibos y otros documentos. Conduzca un repaso mensual para asegurarse que tiene todo en orden. Mantenga los documentos en un lugar.
- 5. Impuestos Estimados:** A lo mejor va a tener que pagar impuestos federales antes del fin del año. Para averiguar si tiene que pagar impuestos estimados, calcule sus ingresos y gastos durante todo el año. Si debe \$1,000 o más en impuestos, alomejor tendrá que pagar en cuotas trimestralmente que se vencerán en Abril 15, Junio 15, Septiembre 15, y Enero 15. Vaya a IRS Publicación 505 Retención de Impuestos e Impuestos Estimados.
- 6. Empleados:** Si emplea a alguien como sustituto o ayudante, debería tratar a esta persona como un empleado (debe detener seguridad social e impuestos de ingresos durante el año.) Muchas proveedoras tratan a sus ayudantes como contratistas independientes y no detienen impuestos, pero esta práctica no es correcta. Solo alguien que está en el negocio de proveer cuidado sustituto o haciendo un servicio especial (limpiando, show para niños, lección de música) pueden ser considerados como contratistas independientes.
- 7. Inventario del Hogar:** Su casa y los artículos en su casa que usa para su negocio están siendo usados más rápido que si no tendría un cuidado de niños. Como resultado, puede deducir o depreciar una porción de los gastos de estos artículos como gastos de negocio. Haga un inventario cuarto por cuarto y documente cada artículo (muebles, aparatos, etc.) en su hogar. Consulte el inventario de Redleaf Press Keeper para una lista de artículos de cuarto por cuarto.

Referencia: Tom Copeland --[www.tomcopelandblog.com](http://www.tomcopelandblog.com)

## Recordatorios/Cambios del Programa

**Renovaciones de Inscripción:** Debería de haber recibido su renovación de inscripción anual. Cuando llene estos documentos asegúrese que los padres firmen con la fecha Febrero 1, 2017. También asegúrese de firmar cada página antes de mandarlo a la oficina.

**KidKare- Nuevo Sistema de Reclamar en línea:** El nuevo sistema de Minute Menú ahora está disponible para usted. Simplemente vaya a [www.KidKare.com](http://www.KidKare.com), llene su nombre de usuario y contraseña y puede empezar a reclamar. KidKare puede funcionar en cualquier electrónico, PC or Mac, teléfono, tableta, o computadora portátil. Puede completar documentos diariamente, registrar nuevos niños, mirar reportes, y someter reclamos de cualquier electrónico conectado al internet.

**Patrón de Comida Nuevo:** El nuevo patrón de comida será implementado en Octubre 1, 2017. ¿Un cambio que puede esperar? Servir al menos un vegetal en cada almuerzo y cena.

## Ideas para Menús – Lunes Vegetarianos

### Desayuno

Avena	Pan de pasas	Pan francés	Granola y Yogur	Bagel Integral
Arándanos	Plátano con canela	Manzanas	Moras Mixtas	Melón
Leche 1%	Leche 1%	Leche 1%	Leche 1%	Leche 1%

### Almuerzo o Cena

Quínoa Frijol Vaquero*	Taco de Pavo molido	Queso Monterey	Burrito Pollo Asiático	Hambur. carne molida res
* Quínoa Vaquero*	Tortillas de maíz	Tortellini	Tortilla de espinaca	Bollos Integral
Camotes dulces	Lechuga rayada	Brócoli/Berenjena	Espinaca frescas	Elote
Manzanas rebanadas	Rebanadas de Naranjas	Melón	Ensalada fruta fresca	Peras
Leche 1%	Leche 1%	Leche 1%	Leche 1%	Leche 1%

### Merienda Am o Pm

Papa al horno	Avena	Zanahorias con aderezo	Yogur	Brocoli y Coliflor
Queso Cheddar	Leche 1%	Galletas Integral	Kiwi	Huevo Herbido

### Quínoa Vaquero (“keen-wah”)

Ingredientes	6 porciones	12 porciones
Quínoa	¾ de taza	1-1/2 taza
Agua	1-1/2 tazas	3 tazas
Vinagre Cidral	1 cucharada	2 cucharadas
Aceite de oliva	2 cucharadas	¼ taza
Frijoles negros de lata enjuagados	2-15 onzas	4-15 onzas
Elote congelado	1 taza	2 tazas
Tomates Cherry partidos	½ taza	1 taza
Cebollas en rajas	¼ taza	½ taza

#### Instrucciones:

1. Combine agua y quínoa en un sartén chico hasta que hierva. Tape y deje hirviendo bajo por 12 a 15 minutos (hasta que la quínoa este tierna)
2. Bata el aceite y vinagre. Vierta sobre la quínoa.
3. Agrega frijoles, elote, jitomates y cebolla.
4. Bata y sirve.

Rendimiento: 6-12 porciones para niños de 3-5 años de edad.

**1 porcion sirve:** grano/grano integral y carne/ carne alternativa



Referencia: CACFP Guía para Planear Menús

### Nuevo- Provedora Reconozida

#### Esta haciendo algo increíble en su cuidado?

Tiene una actividad/receta maravillosa para compartir? Queremos darle la oportunidad de compartir sus experiencias para reconocer cuidados de hogar. Por favor mándenos historias y las demostraremos aquí.



¡Con la ayuda de todas las **432 proveedoras de cuidados de Niños** participando en CACFP, servimos más de **2,054,229 comidas, y meriendas** a más de **4,663 niños** en 2016! ¡Cada uno de ustedes está haciendo una diferencia en la salud de los niños todos los días y el impacto colectivo es increíble! ¡Sigán el trabajo sorprendente y **GRACIAS** por todo lo que hace!

The U.S. Department of Agriculture (USDA) prohibits discrimination against its customers, employees, and applicants for employment on the bases of race, color, national origin, age, disability, sex, gender identity, religion, reprisal and, where applicable, political beliefs, marital status, familial or parental status, sexual orientation, or all or part of an individual's income is derived from any public assistance program, or protected genetic information in employment or in any program or activity conducted or funded by the Department. (Not all prohibited bases will apply to all programs and/or employment activities.) If you wish to file a Civil Rights program complaint of discrimination, complete the USDA Program Discrimination Complaint Form, found online at [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), or at any USDA office, or call (866) 632-9992 to request the form. You may also write a letter containing all of the information requested in the form. Send your completed complaint form or letter to us by mail at U.S. Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, by fax (202) 690-7442 or email at [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

**Visitenos en linea:** [www.cbridges.org](http://www.cbridges.org)

Twitter: @puentes\_sc

Facebook: [puentesdecomunidadsc](https://www.facebook.com/puentesdecomunidadsc)



(c) 2015. The Community Bridges Child and Adult Care Food Program. All rights reserved. CACFP. ID# 20150731MS